



Hacia una nueva Reforma Electoral



**Pablo
Trejo Pérez**

Diputado del
Congreso de la CDMX
@PabloTrejozt

visión, no actúan buscando que se cumpla la voluntad del pueblo, que finalmente eso es la democracia, sino que tienen una posición política contraria.

Hasta donde se sabe, el proyecto concebido por López Obrador se tomaría como punto de partida para diseñar la iniciativa electoral de la era Sheinbaum. El expresidente siempre defendió que su reforma perseguía un fin económico, pues consideraba que el sistema electoral, vigente a la fecha, implicaba demasiado gasto público por cuanto hacía a la organización de los comicios y a la manutención de los partidos.

El proyecto de López Obrador, redactado por Pablo Gómez y Horacio Duarte, dos de los grandes consejeros políticos del exmandatario, proponía transformar el INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que quedaría como la única autoridad para organizar todos los comicios, tanto federales como estatales, así como las consultas populares y revocatorias de mandato. El expresidente proponía reducir de 11 a siete el número de consejeros electorales, mismos que tendrían que ser electos por voto

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que su gobierno impulsará en el Congreso una Reforma Electoral que en sus puntos centrales es parecida a la que ideó Andrés Manuel López Obrador, su antecesor en el cargo.

Sheinbaum indicó la semana pasada que su proyecto pasará por tres pilares: reducir el presupuesto del órgano que organiza las elecciones, el Instituto Nacional Electoral (INE), recortar el financiamiento público de los partidos y modificar el sistema de legisladores plurinominales.

López Obrador no tuvo la fuerza suficiente en el Legislativo para sacar adelante el proyecto que impulsó en 2022. Sheinbaum ha anunciado su Reforma Electoral mientras criticaba al grupo de consejeros del INE que no se ha alineado al oficialismo. Según su



La presidenta Claudia Sheinbaum informó que su gobierno impulsará en el Congreso una Reforma Electoral.

popular (tal como ahora sucede con los jueces). En cuanto a la disminución del financiamiento para los partidos, que actualmente se asigna con base en una fórmula fijada en la Constitución de acuerdo con la fuerza electoral de cada uno de ellos, el expresidente proponía que solo se les entregara dinero público en años electorales; en los años sin elección, los institutos políticos deberían cubrir sus gastos mediante aportaciones de sus militantes.

El asunto de los legisladores plurinominales es más complejo. El país se divide en 300 distritos

electorales. De los 500 diputados que integran la Cámara baja, 300 son electos por el voto directo en esos distritos y otros 200 son designados por "representación proporcional" mediante listas regionales (los llamados pluris). En el caso del Senado, de los 128 integrantes, 32 son plurinominales. Los sufragios obtenidos por voto directo sirven de base para repartir más lugares a los partidos a partir de las listas. Este esquema, si bien otorga más legisladores a las fuerzas mayoritarias, también garantiza que los partidos minori-

tarios tengan representación en el Congreso. López Obrador propuso desaparecer la división en distritos y, en consecuencia, la posibilidad de que haya legisladores pluris. Sin embargo, los 300 diputados y 96 senadores que quedarían no serían electos por el voto directo que actualmente existe. En cambio, se planteaba que los candidatos fueran postulados mediante listas por cada una de las 32 entidades federativas, a semejanza del modelo estadounidense, en el que los estados más poblados ganan más posiciones en el Congreso.